



Al contestar cite el No. 2024-01-014492

Tipo: Salida Fecha: 16/01/2024 04:07:41 PM
Trámite: 90000 - CERTIFICACIONES
Sociedad: 1022383847 - SUPERINTENDENCIA Exp. 0
Remitente: 510 - GRUPO ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO
Destino: 117 - GRUPO DE CONTRATOS
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: CERTIFICAC Consecutivo: 510-000329

EL COORDINADOR
DEL GRUPO DE ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO
DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

CERTIFICA:

Que para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto N° 1068 de 2015 que compiló el Artículo 3° del Decreto 1737 de 1998 modificado por el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 y conforme a la delegación efectuada mediante el numeral 93.15 del artículo 93 de la Resolución N° 100-000040 del 8 de enero de 2021, se revisó la capacidad del recurso humano de la Superintendencia de Sociedades requerida para atender las obligaciones descritas en el estudio previo con el consecutivo No. 2024-01-010593 del 12 de enero de 2024 para contratar el objeto que se describe a continuación:

“Prestar servicios jurídicos especializados dirigidos a fortalecer la gestión de la función jurisdiccional y mejorar el modelo de operación interno de insolvencia a nivel nacional.”

Por lo anterior, una vez revisada la planta de la Superintendencia de Sociedades, se evidencia que no se puede atender ni ejecutar las actividades asociadas al objeto por:

	No existe personal profesional que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio
X	Existe personal profesional en la planta, pero este no es suficiente
	El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio

Dada en la ciudad y fecha establecidas en la presente radicación, a petición del *Superintendente Delegado de Procedimientos de Insolvencia*.

Cordialmente,



HECTOR MANUEL JATIVA GARCIA
Coordinador Grupo Administración del Talento Humano

TRD: CONSECUTIVO DE CERTIFICACIONES